

ACTA DE ACUERDOS DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Siendo las 11:00 horas del día 23 de agosto de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, del Gobierno del Estado, los integrantes del Comité de Transparencia, Diana Olivia Aguirre Méndez en su carácter de Presidente del Comité, José Roberto Meléndez Barraza, Vocal del Comité, Felipe Norberto Coria Quiñones, Vocal del Comité, Juan Francisco García Álvarez, Vocal del Comité y como invitado, Leonardo Castro García, Responsable de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevó a cabo la novena sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, desarrollando el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y declaración de Quorum legal;
- Dar cuenta de la determinación en materia de incompetencia de información, respecto a:

"Deseo saber a quién pertenece un predio/terreno ubicado en el municipio de Gómez Palacio, Durango. Este predio/terreno se encuentra ubicado en las coordenadas 25°32'47.4"N 103°28'23.1"W; colinda al norte con la calle Auto Club, al sur-suroeste con la calle Tlatelolco, al este-sureste con el Río Nazas, y al oeste con la calle Bordo de Protección, de la colonia Flores Magón (con código postal 35,090). De este predio/terreno, además de saber a quién pertenece, deseo conocer sus medidas y colindancias, planos, tipo de uso de suelo, para qué se utiliza, qué planes se tienen y/o tuvieron para realizar en el mismo, la dependencia a la que debo contactarme si quiero hacer una solicitud que involucre cualquier cosa relacionada con este predio o terreno, el número de teléfono de dicha dependencia y el nombre de la persona responsable; igualmente, deseo saber de este predio o terreno, cómo puedo obtener el uso, goce y disfrute del mismo, a manera de comodato, a quién o qué dependencia debo solicitarlo, la normatividad vigente en el estado y la federación para realizar dicha solicitud. Podrá encontrar algunas referencias geográficas de dicho predio/terreno en el siguiente enlace: <https://maps.app.goo.gl/RW1ZjLjrkio5vyR9> Además, adjunto una fotografía con vista satelital del mismo." (SIC)

Derivado de la solicitud interpuesta por el C. JUAN ROBERTO RODRIGUEZ LAZCANO, con número de folio generado: 100177900002424.

Desarrollo de la Reunión:

Primero. Una vez realizado el registro de asistencia la C. Diana Olivia Aguirre Méndez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, se dirige a los asistentes agradeciendo su presencia y procede a la declaración de Quorum legal con la presencia de cuatro integrantes;

Segundo. A efecto de dar seguimiento al punto de acuerdo relacionado con solicitud de información con número de folio generado: 100177900002424; el C. Leonardo Castro García Titular de la Unidad de Transparencia; da cuenta de la determinación en materia de incompetencia, para dar respuesta de información de la solicitud interpuesta con número de folio generado: 100177900002424; para lo cual manifiesta que esta Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNMA), no está facultada ni es competente para generar información relacionada con el registro de propiedades y tipo de información de interés que el

ciudadano señala en la solicitud, por lo anterior en esta Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente con fundamento en el Art. 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, el Comité de Transparencia de esta Secretaría la declara con incompetencia mediante acuerdo primero de la novena sesión extraordinaria de 2024.

ACUERDOS

Primero. A manifestación del Leonardo Castro García Titular de la Unidad de Transparencia, da cuenta de la determinación en materia de incompetencia para dar respuesta de información de la solicitud interpuesta con número de folio generado: 100177900002424; para lo cual manifiesta que de acuerdo a lo expresado en el punto segundo del desarrollo de la reunión; con fundamento en el Art. 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, el Comité de Transparencia de esta Secretaría la declara con incompetencia, aprobándose por unanimidad el presente acuerdo.

Una vez desahogados los asuntos, en uso de la palabra, la Secretaria del Comité de Transparencia agradeció a los miembros del Comité su valiosa participación y da por terminada la sesión, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen para constancia de la presente.



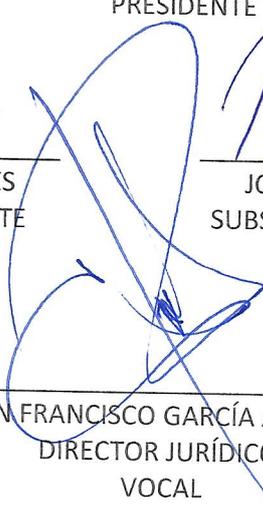
DIANA OLIVIA AGUIRRE MÉNDEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN
PRESIDENTE



FELIPE NORBERTO CORIA QUIÑONES
SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
VOCAL



JOSÉ ROBERTO MELÉNDEZ BARRAZA
SUBSECRETARIO DE RECURSOS NAURALES
VOCAL



JUAN FRANCISCO GARCÍA ÁLVAREZ
DIRECTOR JURÍDICO
VOCAL



LEONARDO CASTRO GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INVITADO